



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO 2023 - OCTUBRE 2023

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA
PRÁCTICA**

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

Ejecución presupuestaria del periodo 2021 y 2022 en el Gobierno Autónomo Descentralizado
de la parroquia La Unión

EGRESADA:

Alcívar Arias Odalis Nicole

TUTOR:

CPA. José Stalin Laje Montoya, MCA

AÑO 2023

CONTENIDO

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Planteamiento del problema..... | 3 |
| Justificación | 6 |
| Objetivos del estudio..... | 7 |
| Objetivo general..... | 7 |
| Objetivos específicos | 7 |
| Línea de Investigación | 8 |
| Articulación..... | 9 |
| Marco conceptual..... | 10 |
| Marco metodológico | 25 |
| Resultados | 26 |
| Discusión de resultados..... | 30 |
| Conclusiones | 33 |
| Recomendaciones | 34 |
| Referencias..... | 35 |
| Anexos | ¡Error! Marcador no definido. |

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gestión de las finanzas públicas en el Ecuador es la integración de un conjunto de procesos que conforman la gestión y ejecución de los presupuestos económicos de las instituciones. Estos son los mismos procesos diseñados para generar y promover información oportuna, rápida, confiable y relevante que facilite las reuniones de toma de decisiones. Estas son tomadas por directivos o autoridades responsables de la dirección prometedora de los órganos gubernamentales.

Siendo la ejecución presupuestaria de vital importancia para una administración económica y que parte del presupuesto está compuesta de: gestión de recursos humanos, gestión contable, gestión de bienes, gestión de proyectos, y gestión de deudas y pagos; se convierte en el pilar básico denominado sistema integral, único y uniforme; porque están interrelacionados, diseñados por un ente rector y determinadas mediante normas y procedimientos respectivamente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado La Unión como ente del Estado que maneja recursos públicos debe realizar un análisis de la ejecución presupuestaria en general y en especial de los gastos corrientes que cubren el salario de los trabajadores, para poder conocer cuáles son los valores o los montos asignados a cada partida que será designada para poder ejercer cada actividad a efectuarse en la Institución.

En los periodos 2021-2022 se afectaron los gastos de inversión, se minimizó todo lo planificado, se tornó difícil por la situación que vivió el GAD, para no realizar obras y proyectos, por el bajo presupuesto otorgado a principios del año, se tuvieron que priorizar varias cosas en cuestión de días como dar ayuda comunitarias a la parroquia y los recintos aledaños, también se dejaron a un lado los planes tales como obras, mantenimiento, proyectos, pues estos se vieron muy estudiados dentro de este campo que ocupa el 70% anual del presupuesto otorgado por el estado.

Se compararon los ingresos otorgados por el Estado el año anterior, para eso se necesita verificar los montos que sean transparentes y necesarios dentro de la entidad pública, puesto que en todos los Gobiernos descentralizados se dio el cambio de presupuesto, este es el único ingreso que percibe el GAD dentro de su entidad, lo puede recibir de manera mensual o anual, esto causó problemas para los representantes que ya contaban con una planificación para el periodo 2021- 2022.

Para la ejecución del Programa del Adulto Mayor también existieron inconvenientes en la realización de lo presupuestado, el que se ejerció en la parroquia y en todos los gobiernos descentralizados, los adultos mayores se vieron afectados porque se tuvo la obligatoriedad de suspender el proyecto a un corto plazo, de esta forma el personal destinado para esta planificación se le asignaron realizar otras labores dentro del GAD.

Dentro de la institución, aunque se mantuvo un buen control debidamente estructurado en el departamento encargado de los procesos a los proveedores, la cual está delegada el área de talento humano a través de procedimientos contables, afectando al GAD con los proveedores de primera necesidad, que distribuyen los materiales para cada uno de los departamentos, incluyendo los materiales para realización, remodelación de los proyectos y obras planificadas durante el periodo.

Cabe señalar que todas las instalaciones públicas locales, como los gobiernos rurales, descentralizados y autónomos a nivel nacional, estén adicionalmente equipados con monitoreo y evaluación como medida de los resultados financieros y físicos logrados en el tiempo planeado. Las gestiones Administrativas, financieras y tributarias realizan la regulación de todos los cambios planeados y propuestos relacionados con la legalidad de su juicio; el impacto resultante, análisis de las fluctuaciones financieras: también se proponen recomendaciones de mantenimiento o medidas correctoras adecuadas.

La ejecución presupuestaria consta de dos operaciones principales: compromiso y pago. En la etapa de compromiso de gastos, se toma la decisión de asignar una determinada cantidad de una partida presupuestaria específica para financiar actividades específicas. Una vez establecidos los compromisos jurídicos correspondientes (por ejemplo, contratos) y prestados los servicios, trabajos o suministros convenidos, tiene lugar la autorización del gasto y el pago de los importes debidos.

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso es importante para dar a conocer el monto asignado dentro del Presupuesto General del Estado para el período 2021-2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión, este se encarga de la protección, seguimiento y control de la consecución de las metas y objetivos trazados en beneficio de toda la comunidad. Este permite a las instituciones públicas (GAD) o cualquier tipo de empresa bajo un presupuesto, cuente con los recursos necesarios y suficientes para el logro de sus objetivos planteados.

La investigación se basa en la atención prioritaria que se debe dar a la ausencia de un sistema que regule los procedimientos diarios de ejecución del presupuesto, debido a que, con el tiempo, las administraciones anteriores se fueron prolongando cada vez más. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Unión al igual que todas las instituciones públicas han tenido variaciones en los presupuestos debido a que tuvieron que priorizar proyectos y obras dentro de la parroquia, esto generó que en el departamento financiero se realice otro tipo de planificación y actividades dentro de la institución, en la cual se efectuaron distintos planes y políticas para un buen control de los recursos.

Las mejoras que se producirán en los procesos del día a día serán útiles en teoría, puesto que todas las actividades y documentos legales que conducen al registro de ingresos y gastos financieros se indicarán de acuerdo con los requerimientos presupuestarios, mostrando así al público responsable. Se podría decir que, cada sucesión debe de estar debidamente analizadas dentro de la empresa. La ejecución presupuestaria se basa en revisar la cédula de ingresos y gastos, para poder identificar las variaciones que existan dentro del presupuesto de la institución, luego se asignan los recursos para cada proceso planificado y se determinan los valores reales para cada partida, las mismas que serán utilizadas en buen término para cada ocasión.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo general

Determinar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de La Unión en los periodos 2021-2022, mediante el análisis de las cédulas presupuestarias, para identificar el estado de ejecución en el que se encuentran las diferentes partidas.

Objetivos específicos

- Analizar la cédula presupuestaria del GAD parroquial de La Unión para establecer el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos.
- Interpretar la información relacionada con la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de La Unión.
- Reconocer las partidas presupuestarias que se vieron afectadas por disminución del presupuesto para poder determinar cuál es la partida más afectada dentro del presupuesto del año 2021-2022.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Este tema de Investigación Ejecución Presupuestaria del periodo 2021 y 2022 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión se relaciona con la línea de investigación “Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoria, Control” puesto que me va a permitir conocer todos los procesos, procedimientos, reglas, leyes, objetivos, planes y estrategias que tienen que ver con la ejecución del Presupuesto del GAD Parroquial de La Unión.

También esta estará entrelazada para el cumplimiento de las metas establecidas. Su principal fin es utilizar eficazmente los recursos económicos disponibles para lograr la intención comercial que tiene la entidad. Por otro lado, el área de Tesorería de la empresa es responsable del uso eficiente de sus recursos para alcanzar los propósitos trazados en un período de tiempo determinado, los cuales deben de estar encaminados a mejoras y cambios de acuerdo con los objetivos fijados.

De acuerdo con cada planteamiento establecido también se relaciona con la Sub línea “Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social” puesto que, la gestión Financiera y Tributaria son conformadas por órganos de control externo para revisar y evaluar el desempeño. Al mismo tiempo son quienes llevan a cabo en un sector, organización, programa, proyecto u operación el objetivo con formulaciones que promuevan el desarrollo humano y dentro del marco legal adecuado para determinar el grado de su eficiencia, eficacia y economía, y a través de las recomendaciones formuladas al efecto, contribuir a la adecuada gestión de propiedad común.

ARTICULACIÓN

Este tema de Investigación “Ejecución Presupuestaria Del Periodo 2021 y 2022 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión” se relaciona con el tema de mis Practicas Preprofesionales “Aplicación de Procesos Contables, Financieros y Tributarios en el sector Público y Privado con supervisión docente” puesto que, los procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado son los responsable de gestionar todas las situaciones económicas (Presupuesto) y financieras de las organizaciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados de un país.

El presupuesto y recursos que se manejan en el sector público son autorizados por el Gobierno y la Asamblea Nacional, mientras que en el sector privado esta decisión la toman los propietarios o accionistas de la empresa. A pesar de esas pequeñas diferencias pues estas parten de los conocimientos en materias fundamentales de los ámbitos económicos, jurídicos, matemáticos y estadísticos. También nos permiten conocer y aplicar las normativas, así como las reformas que rigen en el país para evitar problemas fiscales dentro de las diferentes entidades públicas y privadas.

Para la ejecución del presupuesto es importante también conocer sobre la contabilidad puesto que, es un elemento fundamental para conocer la realidad financiera y económica. Entre las principales actividades que un contador realiza están: administrar los recursos económicos, conocer trámites tributarios, pago de impuestos, elaborar balances y presupuestos. Funciones que ayudan a la toma de decisiones al momento de invertir y controlar los ingresos y egresos.

MARCO CONCEPTUAL

En Ecuador, anualmente, el Ministerio de Finanzas asigna los recursos del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya sean municipales o rurales. Es imperativo que este presupuesto sea gestionado de manera responsable y equitativa. El presupuesto se considera una herramienta esencial tanto en el ámbito público como en el privado, ya que a través de su adecuada administración se pueden alcanzar los objetivos establecidos, evaluar la eficacia de los líderes y el compromiso de todos los colaboradores, y, en última instancia, aumentar el valor de las organizaciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión, situado en la Parroquia La Unión del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se localiza específicamente en la calle 9 de octubre, entre Abraham Freire y Abdón Calderón. Esta entidad posee la personería jurídica de derecho público, goza de autonomía administrativa y financiera, y cuenta con el número de RUC 1260023000001. Actualmente, el GAD está bajo la dirección de José Luis Dicao Estrada, quien ocupa el cargo de presidente del GAD Parroquial, y cuenta con otros funcionarios que fueron elegidos mediante votación popular. La información relacionada con el presupuesto se encuentra resguardada en el Departamento Contable y Administrativo.

El presente estudio se adentra en el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de La Unión durante los periodos 2021-2022, centrándose en los ingresos y costos proyectados y ejecutados. Para comprender plenamente la compleja realidad financiera y administrativa, es fundamental establecer un sólido marco conceptual que nos permita explorar las dimensiones clave de esta investigación.

En esta sección del marco conceptual, se exploran una serie de conceptos y enfoques interrelacionados que arrojarán luz sobre la problemática en cuestión. Desde la ejecución presupuestaria hasta los desafíos en la gestión financiera, pasando por la importancia de la

transparencia y la planificación estratégica, los cuales conforman con definiciones que guiará al análisis de los procesos de ejecución de presupuestos del GAD Parroquial de La Unión.

La ejecución presupuestaria, como proceso central en la gestión financiera de cualquier entidad, porque es una herramienta que materializa la planificación, transformando asignaciones presupuestarias en acciones concretas que impactan directamente en la comunidad, y su capacidad de gestionar de manera eficiente los recursos presupuestarios es esencial para el logro de sus objetivos de la organización.

Según Vaicilla et al. (2020), la ejecución presupuestaria puede definirse como el proceso mediante el cual se asignan y gastan los flujos de efectivo de acuerdo con un plan presupuestario preestablecido. Es el acto de llevar a cabo, de manera efectiva y eficiente, las actividades y proyectos contemplados en el presupuesto. Este procedimiento se extiende a lo largo del año fiscal y requiere una supervisión constante para garantizar que los recursos se utilicen de forma óptima, y que los objetivos institucionales se cumplan con lo planificado.

En el contexto de la presente investigación, la ejecución presupuestaria adquiere una relevancia excepcional, debido a que los recursos asignados no solo representan cifras y partidas, sino también la capacidad de llevar a cabo obras, programas de desarrollo y servicios esenciales para la comunidad local. La correcta aplicación de este proceso garantiza que las inversiones se traduzcan en mejoras palpables en la calidad de vida de los residentes.

La ejecución presupuestaria está estrechamente ligada a la planificación financiera, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas. Además, se ve influenciada por factores económicos, políticos y situaciones imprevistas que pueden desafiar su curso normal, la cual tienen una relación intrínseca con los GADs debido a que es un proceso

fundamental para el funcionamiento de las instituciones públicas y la realización de proyectos y programas.

En el marco de la administración pública en Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados desempeñan un papel esencial en la gestión de recursos y la toma de decisiones a nivel local. Su existencia se basa en el principio de descentralización, que busca fortalecer la participación de las instituciones gestionar la responsabilidad social y asuntos que les conciernen directamente.

Según Barragán (2019), los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instancias de gobierno local y regional que gozan de autonomía política, administrativa y financiera en el marco de un país descentralizado como Ecuador. Están encargados de la planificación, ejecución y supervisión de políticas y proyectos de desarrollo a nivel específico, tomando en cuenta las necesidades y demandas de sus respectivas jurisdicciones.

Los GAD representan una evolución significativa en la administración pública ecuatoriana, debido a que reconocen la diversidad de realidades y necesidades a nivel local. Esta descentralización fomenta la participación ciudadana y la toma de decisiones cercanas a la comunidad, lo que puede llevar a un uso más eficiente de los recursos públicos y a la implementación de proyectos que se alineen con las demandas locales.

La normativa que regula el funcionamiento y las responsabilidades de los GADs se establece principalmente en la Constitución del Ecuador de 2008 y en el COOTAD. Es importante destacar que la ley relacionada puede estar sujeta a modificaciones y actualizaciones, por lo que es fundamental que estas instituciones y sus funcionarios se mantengan actualizados y cumplan con las disposiciones legales vigentes.

La Constitución 2008, se reconoce y establece la autonomía de los GAD como un principio fundamental, la cual la define como la capacidad de los gobiernos locales para ejercer sus competencias y gestionar sus recursos de manera autónoma. Además, determina la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, Art. 238).

Gracias a lo anterior, el COOTAD establece un marco legal sólido para la organización, autonomía y descentralización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. Define claramente las competencias, promueve la participación ciudadana y fortalece el control social. Esto contribuye a un sistema democrático y descentralizado en el que los GAD pueden tomar decisiones y gestionar recursos de manera autónoma, pero dentro de los límites legales y en colaboración con otros niveles de gobierno.

Según lo anterior, se reconoce que los GAD poseen la capacidad de ejercer sus competencias y gestionar sus recursos de manera autónoma. Esto significa que tienen la autoridad y la responsabilidad de administrar las finanzas y llevar a cabo acciones en áreas que les son propias, sin interferencia indebida del Gobierno Central. La autonomía es un principio que busca fortalecer la toma de decisiones locales y adaptarlas a las necesidades y realidades específicas de cada territorio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las normas generales para la distribución territorial, que se define las competencias exclusivas y concurrentes de los GAD y regula aspectos como la participación ciudadana, el presupuesto participativo y el control social (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD], Ley 0 de 2010).

Dentro de la ejecución presupuestaria, la toma de decisiones permite adaptar los materiales necesarios a las necesidades específicas de la parroquia, asegurando que los trabajos seleccionados tengan un impacto positivo, dado que la correcta gestión de los presupuestos influye en la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido, en el corazón de la gestión financiera gubernamental reside el presupuesto, el cual es instrumento financiero que refleja las prioridades políticas, las metas gubernamentales y la asignación de recursos para alcanzar esos objetivos. En el contexto del presente caso de estudio, representa a la brújula que guía la ejecución de proyectos y programas.

De acuerdo con Bolaños (2021), el presupuesto se define como un plan financiero detallado que establece cómo se asignarán y gastarán los recursos disponibles en un período determinado. Estas instituciones son una manifestación concreta de las prioridades gubernamentales, donde se destinan fondos a diferentes áreas, como infraestructura, educación, salud y programas sociales.

No obstante, el presupuesto es más que una asignación de recursos; es una expresión de la visión gubernamental para la parroquia, porque impulsa la realización de obras y otros proyectos que son fundamentales para el progreso local y la administración pública. Sin embargo, su gestión no está exenta de desafíos, como la variabilidad en las asignaciones, la necesidad de adaptarse a las demandas cambiantes y la rendición de cuentas a la comunidad.

En el contexto de la administración gubernamental, el presupuesto público se erige como una herramienta fundamental para la planificación, asignación y control de los recursos financieros del Estado. Cada partida presupuestaria representa no solo cifras, sino también prioridades gubernamentales y compromisos hacia la sociedad.

Carrillo et al. (2021), afirman que, el presupuesto público se concibe como un instrumento financiero que refleja la asignación de recursos para un período determinado por parte del Estado. Es una expresión financiera de las políticas gubernamentales y las metas a alcanzar, traduciendo los compromisos sociales en acciones concretas. A través de este, se destinan fondos a diferentes áreas, incluyendo obras públicas, programas sociales, educación y salud.

Sin embargo, el presupuesto público también presenta desafíos. La variabilidad en las asignaciones presupuestarias, las restricciones financieras y la necesidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas son cuestiones que deben abordarse con atención en la ejecución presupuestaria. En el contexto de los GAD, como el Parroquial de La Unión, es la base sobre la cual se toman decisiones críticas sobre proyectos de desarrollo local, servicios esenciales y programas comunitarios.

La ejecución presupuestaria, en este contexto, implica traducir estos compromisos en acciones concretas. Sin embargo, uno de los aspectos fundamentales es la proyección de ingresos. Esta etapa es esencial para anticipar y planificar cómo se financiarán las actividades y proyectos a lo largo del período presupuestario.

Según Bolaños (2021), la proyección de ingresos implica estimar de manera anticipada los recursos financieros que una entidad espera recibir durante un período determinado. Estas proyecciones se basan en análisis históricos, tendencias económicas, políticas fiscales y otros factores relevantes. La precisión en la proyección de ingresos es esencial para una gestión financiera efectiva, debido a que guía la asignación de recursos a diferentes áreas y proyectos.

La proyección de ingresos es una fase crucial en la planificación financiera de cualquier entidad gubernamental, incluido el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de La Unión.

Durante los periodos 2021-2022, este GAD se enfrentó a desafíos financieros, lo que hace que la proyección de ingresos sea aún más relevante. Para abordar estas dificultades, es esencial comprender cómo se llevó a cabo esta proyección y cómo se compararon los ingresos proyectados con los ingresos reales.

La proyección de ingresos tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestaria y en la toma de decisiones de los GAD. Si las proyecciones son inexactas, esto puede llevar a desviaciones presupuestarias y dificultades en la ejecución de proyectos. Durante los periodos 2021-2022, el GAD de La Unión enfrentó desafíos relacionados con la proyección de ingresos, lo que afectó la planificación financiera y la ejecución presupuestaria.

Así mismo, en el contexto de la gestión financiera y presupuestaria, los gastos proyectados son un componente crítico que afecta directamente la planificación y ejecución de proyectos y programas. Es decir, Los gastos proyectados representan las estimaciones anticipadas de los recursos financieros que una entidad espera gastar durante un período determinado.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de La Unión, durante los periodos 2021-2022, la gestión de los gastos proyectados fue un desafío debido a la variabilidad en los ingresos y a la necesidad de asignar recursos de manera eficiente. Comprender cómo se realizaron estas proyecciones y cómo se gestionaron los gastos es fundamental para analizar la ejecución presupuestaria.

De acuerdo con , los gastos proyectados implican la planificación anticipada de cómo se utilizarán los fondos disponibles para financiar diversas actividades, proyectos y programas. Estas proyecciones se basan en necesidades, prioridades y consideraciones estratégicas. La precisión en la proyección de gastos es esencial para evitar desviaciones presupuestarias y garantizar que los recursos se utilicen eficazmente.

La comparación entre los gastos proyectados y los gastos reales es esencial para evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y para identificar posibles áreas de mejora en la gestión financiera. Este análisis arrojará luz sobre las variaciones presupuestarias y las implicaciones que tuvieron en la ejecución de proyectos y programas.

Por otro lado, en el ámbito de la administración gubernamental, la gestión financiera es un pilar fundamental, la cual en este contexto adquiere un significado especial, porque refleja cómo se administran, supervisan y utilizan los recursos públicos para alcanzar los objetivos de desarrollo local y la ejecución de proyectos de gestión pública.

De acuerdo con Abad et al. (2021), la gestión financiera se define como el conjunto de procesos, políticas y prácticas que se emplean para planificar, asignar, supervisar y controlar los recursos financieros de una entidad o institución, con el propósito de lograr sus metas y objetivos de manera eficaz y eficiente. Implica la toma de decisiones informadas sobre la asignación de presupuestos, la planificación, el seguimiento de gastos y la rendición de cuentas.

La gestión financiera es un mecanismo para lograr el desarrollo local efectivo y sostenible, lo que tiene estrecha relación a la eficiencia en la administración de los recursos públicos, la cual garantiza los ingresos y gastos se planifiquen y se completen de manera exitosa y que los servicios esenciales lleguen a la comunidad. Es la puerta de entrada a la realización de la visión gubernamental y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Así mismo, dentro de la gestión financiera gubernamental, se encuentra la planificación que se establece como una herramienta estratégica que dirige el uso de recursos en función de metas y objetivos específicos. Es el proceso mediante el cual se diseñan estrategias económicas para la ejecución servicios y obras para la satisfacción de las necesidades comunitarias.

La planificación financiera se define como el proceso sistemático que involucra la evaluación de recursos disponibles, la identificación de metas financieras y la elaboración de estrategias para alcanzarlas. Implica la asignación eficiente de financiamiento presupuestarios a proyectos y programas, teniendo en cuenta las prioridades gubernamentales y las necesidades de la comunidad (Campos, 2020).

La asignación eficiente de recursos a través de la planificación financiera es esencial para lograr resultados tangibles. Permite que proyectos y obras se ejecuten de manera efectiva, mejorando la vida de los ciudadanos. Sin embargo, este proceso debe ser flexible para adaptarse a las cambiantes demandas de la comunidad y a las variaciones en las asignaciones presupuestarias.

La planificación financiera también está intrínsecamente ligada a la transparencia y la rendición de cuentas. La comunidad tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos públicos y qué resultados se están logrando; y a su vez debe ser comunicada de manera clara y accesible, permitiendo que los ciudadanos participen en el proceso y supervisen su implementación.

González (2022), argumenta que la rendición de cuentas se define como el proceso mediante el cual las entidades gubernamentales, informan a la sociedad sobre cómo se utilizan los recursos públicos. Implica la presentación transparente y accesible de datos financieros, resultados de proyectos y programas, y la determinación de medidas correctivas cuando sea necesario.

La rendición de cuentas y la transparencia son pilares fundamentales de una administración gubernamental efectiva y responsable. En el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de La Unión durante los periodos 2021-2022, estos

principios cobran importancia crucial, estas representan el compromiso de informar a la comunidad sobre cómo se gestionan y utilizan los recursos públicos.

La rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para fortalecer la confianza de la comunidad en su gobierno y para garantizar el uso responsable de los recursos públicos. En el contexto del presente caso de estudio, esto implica que la planificación financiera y la ejecución de proyectos públicos sean visibles y comprensibles para los ciudadanos.

En otro sentido, la gestión presupuestaria es el engranaje fundamental que permite la ejecución de proyectos y programas en una institución del estado, representa al proceso mediante el cual se planifica, asigna, monitorea y controla el uso de los recursos financieros disponibles en el presupuesto, lo que es esencial para traducir las metas gubernamentales en acciones concretas.

La gestión presupuestaria se define como el conjunto de prácticas y procesos que involucran la planificación, organización, ejecución y control de los recursos financieros de una entidad gubernamental. Implica la elaboración de un presupuesto detallado que refleje las prioridades gubernamentales y la asignación de fondos a proyectos y programas específicos (León & Tapia, 2021).

La gestión presupuestaria implica decisiones críticas sobre cómo se asignarán y gastarán los fondos públicos. Esto incluye la identificación de proyectos prioritarios, la estimación de costos y la planificación de plazos. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales, debido a que permiten que la comunidad supervise el proceso y se mantenga informada sobre el uso estos recursos.

En este mismo sentido, en el entramado de la gestión presupuestaria gubernamental, la planificación se alza como el proceso estratégico que traza la hoja de ruta financiera en las

instituciones del sector público, porque permite la asignación de recursos a proyectos y programas esenciales para la comunidad.

Vélez & Espinosa (2018), concluyen que, la planificación presupuestaria se define como el proceso que involucra la anticipación y la elaboración de un plan financiero que refleje las metas y objetivos del gobierno. Implica la identificación de las necesidades de la comunidad, la priorización de proyectos y programas, y la asignación de recursos financieros de manera estratégica.

La planificación presupuestaria implica la identificación de proyectos críticos, la estimación de costos, la evaluación de viabilidad y la determinación de plazos. Además, debe alinearse con los principios de rendición de cuentas y transparencia para garantizar que la comunidad tenga visibilidad sobre las decisiones financieras gubernamentales.

En el mismo contexto de la gestión gubernamental de presupuestos, las cédulas presupuestarias se erigen como documentos vitales, porque representan la manifestación escrita de cómo se planifican y distribuyen los recursos financieros en una institución pública. Estos documentos detallados reflejan la asignación de los ingresos y gastos para proyectos públicos y programas esenciales para la comunidad.

Según Coronel et al. (2020), las cédulas presupuestarias se definen como documentos que desglosan de manera detallada los ingresos y gastos planeados en el presupuesto gubernamental. Estos informes proporcionan información específica sobre cómo se asignan los recursos a diferentes partidas de presupuesto, proyectos y programas.

En este sentido, las cédulas presupuestarias son el mapa detallado que guía la gestión de los recursos financieros. Estos documentos desglosan minuciosamente cómo se planea utilizar hasta el último centavo en el presupuesto. Cada partida, ya sea destinada a la

construcción de una carretera o a la implementación de un programa social, se encuentra registrada y detallada.

En el dinámico escenario de la gestión presupuestaria gubernamental, las variaciones de presupuestos emergen como elementos cruciales, debido a que se pueden reflejar desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado del presupuesto, las cuales pueden indicar cambios en la asignación de recursos y ejecución de programas esenciales.

De acuerdo con Illescas (2020), las variaciones presupuestarias se definen como las diferencias entre los montos presupuestados y los montos reales ejecutados en una partida presupuestaria específica. Estas desigualdades pueden ser tanto positivas como negativas y reflejan el grado de cumplimiento de lo planificado.

Es importante destacar que las variaciones presupuestarias no son necesariamente indicativas de una gestión deficiente. Pueden ser resultado de cambios legítimos en las circunstancias o de una toma de decisiones estratégica. Sin embargo, su análisis cuidadoso y la comunicación transparente son esenciales para garantizar la confianza de la comunidad en la administración gubernamental.

El análisis de las variaciones presupuestarias permite tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y realizar ajustes en tiempo real para garantizar que los proyectos se completen de manera efectiva. Además, estas son elementos esenciales en la rendición de cuentas y la transparencia, debido a que ofrecen una visión clara de cómo se están utilizando los fondos públicos (Leal & Pérez, 2019).

La afectación de los cambios y la reducción del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Unión puede tener un impacto significativo en su capacidad para llevar a cabo sus funciones y cumplir con las expectativas de la comunidad a la que sirve. Estos

desafíos requieren una gestión financiera cuidadosa y estratégica para garantizar que los recursos limitados se utilicen de la manera más eficiente posible.

Como lo menciona Entrena (2022), el presupuesto es una herramienta esencial para la administración pública, y su asignación y ejecución adecuadas son fundamentales para el funcionamiento eficiente de las instituciones gubernamentales, además la gestión de las finanzas públicas es esencial para el funcionamiento efectivo de las entidades gubernamentales, ya que proporciona los recursos necesarios para la prestación de servicios y la ejecución de proyectos.

Cuando se producen cambios o reducciones en el presupuesto asignado a un GAD, se generan una serie de desafíos que pueden dificultar su capacidad para llevar a cabo sus actividades planificadas. En primer lugar, la limitación de recursos puede llevar a la reasignación de fondos en un corto período de tiempo, lo que puede generar dificultades en la planificación y ejecución de proyectos. Esto puede resultar en la postergación o cancelación de obras y programas que son esenciales para el desarrollo de la comunidad.

Además, la priorización de ciertos gastos sobre otros, como los gastos corrientes sobre los gastos de inversión, puede afectar negativamente la capacidad del GAD para invertir en infraestructura y desarrollo a largo plazo. Esto puede tener un impacto duradero en el crecimiento y la calidad de vida de la comunidad. La reducción del presupuesto también puede afectar a los empleados del GAD, especialmente si se traduce en recortes salariales o despidos. Esto puede afectar la moral y la productividad del personal, lo que a su vez puede influir en la eficiencia de la entidad gubernamental.

La afectación del presupuesto planificado para gastos de inversión en el GAD de La Unión conlleva una serie de consecuencias significativas para la comunidad y la gestión

pública, que abarca desde el desarrollo local hasta la capacidad de cumplir con compromisos y proyectos estratégico.

Como señala Panchana (2020), estas implicaciones pueden ser profundas y abarcar varios ámbitos. La reducción en la ejecución de gastos de inversión puede traducirse en un retraso en el desarrollo de infraestructura crucial para la parroquia. Esto incluye proyectos de construcción de carreteras, instalación de servicios básicos, mejoras en la educación y la salud.

La inversión pública en proyectos de infraestructura suele tener un efecto positivo en la economía local. La creación de empleo y la estimulación de actividades económicas relacionadas son beneficios adicionales que se ven mermados cuando los gastos de inversión se reducen drásticamente. Esto puede afectar el bienestar económico de la comunidad y su capacidad para generar ingresos y empleo.

La disminución en los gastos de inversión también puede dar lugar al incumplimiento de compromisos previamente establecidos con la comunidad, proveedores o incluso organismos externos que financian proyectos específicos. Esto puede generar descontento entre los ciudadanos y socavar la confianza en las autoridades locales.

A largo plazo, la falta de inversión en infraestructura y desarrollo puede limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible de la parroquia. El crecimiento económico y social depende en gran medida de la inversión en proyectos estratégicos que impulsen la economía y mejoren la calidad de vida de los residentes.

La rendición de cuentas también puede verse afectada, ya que la ejecución presupuestaria puede desviarse significativamente de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto inicial. Esto puede generar desafíos en la comunicación y transparencia con la comunidad y las autoridades superiores.

Además, la falta de obtención de los ingresos presupuestados y no alcanzar las metas previstas en el presupuesto puede tener repercusiones significativas en la gestión financiera y la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de La Unión para cumplir con sus compromisos y proporcionar servicios a la comunidad.

Según Bolaños (2021), estas consecuencias pueden ser entendidas desde una perspectiva económica y de gestión pública debido a que la no obtención de los ingresos presupuestados puede generar un déficit presupuestario lo que podría generar la deficiencia de fondos necesarios para cubrir sus gastos planificados, lo que podría resultar en la postergación o cancelación de proyectos y servicios esenciales.

En el ámbito económico, la falta de ingresos presupuestados puede traducirse en un menor impulso a la economía local. La inversión pública y los gastos planificados suelen tener un efecto multiplicador en la generación de empleo y el estímulo de actividades económicas. Cuando estos ingresos previstos no se materializan, se pueden perder oportunidades de desarrollo económico.

Además, la falta de ingresos presupuestados puede erosionar la credibilidad del GAD ante sus ciudadanos y otras partes interesadas. La comunidad podría cuestionar la capacidad del GAD para gestionar adecuadamente sus recursos y cumplir con sus responsabilidades. Esto puede dar lugar a la desconfianza en las autoridades locales y afectar la cooperación y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En el ámbito de la gestión pública, la no obtención de ingresos presupuestados puede requerir ajustes y reasignaciones en el presupuesto, lo que puede ser complicado y generar incertidumbre en la planificación financiera. Las autoridades del GAD podrían tener que tomar decisiones difíciles, como reducir gastos o buscar fuentes alternativas de financiamiento, lo que puede tener un impacto en la calidad de los servicios públicos.

MARCO METODOLÓGICO

Este estudio de caso empleará un enfoque metodológico que involucra la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. El objetivo es determinar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de La Unión durante los periodos 2021-2022. Para cumplir con los objetivos planteados, se utilizarán las siguientes herramientas y técnicas:

Se realizará un análisis de las cédulas de presupuestos proporcionadas por el GAD Parroquial de La Unión para los años 2021 y 2022, las cuales contienen información detallada sobre los ingresos y gastos proyectados. Además, se interpretarán los datos contenida en estas herramientas financieras para comprender la ejecución presupuestaria de la institución. Esto incluirá la identificación de partidas presupuestarias, su asignación y cualquier variación en los valores presupuestados.

Se llevará a cabo un análisis específico para identificar las partidas proyectadas que se vieron afectadas en el presupuesto durante los periodos 2021-2022. Esta evaluación permitirá determinar cuál es la partida más afectada dentro de la planificación. Por otro lado, también se realizará una entrevista única con el jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión. Como instrumento de investigación, se utilizará un cuestionario de preguntas abiertas diseñado específicamente para obtener información relevante sobre la ejecución presupuestaria, los procesos internos financieros y cualquier desafío o cambio en la gestión planificada en estos años.

La evaluación de datos se realizará mediante la revisión y comparación de la información obtenida de las cédulas presupuestarias, así como a partir de las respuestas obtenidas en la entrevista con el jefe financiero. Se utilizarán herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo para evaluar la ejecución presupuestaria y sus implicaciones.

RESULTADOS

Los resultados del presente estudio de caso se derivan en un análisis de las cédulas presupuestarias proporcionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de La Unión correspondientes a los años 2021 y 2022. Estas partidas, son fundamentales para comprender la ejecución presupuestaria.

Tabla 1

Presupuesto de ingresos del GAD Parroquial de la Unión del periodo 2021

| Denominación de partida | P. Inicial | P. Codificado | P. Devengado | Recaudado | % Recaudado |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Ingresos corrientes | \$101096.58 | \$98106.4 | \$98106.4 | \$89696.8 | \$91.428% |
| Ingresos de capital | \$235,892.02 | \$310688.93 | \$310688.93 | \$291066.03 | \$93.684% |
| Ingresos de financiamiento | | \$59028.93 | | 0 | 0 |
| Total | \$336,988.60 | \$467,824.26 | \$408,795.33 | \$380,762.83 | \$81.390% |

Fuente: Partidas presupuestaria del GAD de la Unión periodo 2021.

De la misma manera a continuación, se presenta el presupuesto de gastos proyectados para el 2021, resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 2

Presupuesto de gastos del GAD Parroquial de la Unión del periodo 2021

| Denominación de partida | P. Inicial | P. Codificado | P. Devengado | % Eje |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Gastos corrientes | \$101,096.58 | \$98,106.40 | \$86,913.42 | 88.591% |
| Gastos en personal | \$82,938.19 | \$80,157.33 | \$72,008.52 | 89.834% |
| Bienes y servicios de consumo | \$5,368.73 | \$5,110.46 | \$2,862.16 | 56.006% |
| Otros gastos corrientes | \$680.00 | \$1,037.94 | \$709.10 | 68.318% |
| Transferencias y donaciones corrientes | \$12,109.66 | \$11,800.67 | \$11,333.64 | 96.042% |
| Gastos de capital | \$235,892.02 | \$363,657.83 | \$286,626.59 | 78.818% |
| Gastos en personal para inversión | \$28,222.76 | \$95,134.22 | \$95,133.62 | 99.999% |
| Bienes y servicios para inversión | \$18,710.44 | \$33,508.64 | \$29,293.83 | 87.422% |
| Obras públicas | \$187,958.82 | \$229,188.25 | \$156,433.02 | 68.255% |
| Transferencias y donaciones para inversión | | \$5,261.12 | \$5,261.12 | 100.000% |
| Bienes de larga duración | \$1,000.00 | \$565.60 | \$505.00 | 89.286% |
| Gastos de financiamiento | 0.00 | \$6,060.03 | \$4,172.73 | 68.857% |
| Pasivo circulante | | \$6,060.03 | \$4,172.73 | 68.857% |
| Total | \$336,988.60 | \$467,824.26 | \$377,712.74 | 80.738% |

Fuente: Partidas presupuestaria del GAD de la Unión periodo 2021.

Siguiendo con el análisis de la ejecución presupuestaria, a continuación, se presentan los resultados correspondientes al periodo 2022, detallando tanto los presupuestos de ingresos como los de gastos.

Tabla 3

Presupuesto de ingresos del GAD Parroquial de la Unión del periodo 2022

| Denominación de partida | P. Inicial | P. Codificado | P. Devengado | Recaudado | % Recaudado |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Ingresos corrientes | \$104,146.80 | \$116,381.69 | \$116,381.69 | \$116,381.69 | 100.000% |
| Ingresos de capital | \$243,009.21 | \$332,679.21 | \$332,679.21 | \$332,679.21 | 100.000% |
| Ingresos de financiamiento | | \$28,032.72 | \$28,032.72 | \$28,032.72 | 100.000% |
| Total | \$347,156.01 | \$477,093.62 | \$477,093.62 | \$477,093.62 | 100.000% |

Fuente: Partidas presupuestaria del GAD de la Unión periodo 2022.

Así mismo, a continuación, se presenta el presupuesto de gastos proyectados para el 2022, resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 4

Presupuesto de gastos del GAD Parroquial de la Unión del periodo 2022

| Denominación de partida | P. Inicial | P. Codificado | P. Devengado | % Eje |
|--|---------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | \$104,146.80 | \$116,381.69 | \$92,503.16 | 79.483% |
| Gastos en personal | \$86,557.67 | \$86,557.67 | \$74,601.21 | 86.187% |
| Bienes y servicios de consumo | \$3,923.68 | \$14,943.57 | \$3,654.19 | 24.453% |
| Otros gastos corrientes | \$1,250.77 | \$1,250.77 | \$750.76 | 60.024% |
| Transferencias y donaciones corrientes | \$12,414.68 | \$13,629.68 | \$13,497.00 | 99.027% |
| Gastos de inversión | \$243,009.21 | \$423,303.18 | \$199,672.14 | 47.170% |
| Gastos en personal para inversión | \$32,376.77 | \$93,193.11 | \$88,875.77 | 95.367% |
| Bienes y servicios para inversión | \$30,632.44 | \$99,843.64 | \$64,792.70 | 64.894% |
| Obras públicas | \$179,000.00 | \$228,104.35 | \$44,124.68 | 19.344% |
| Bienes de larga duración | \$1,000.00 | \$2,162.08 | \$1,878.99 | 86.907% |
| Gastos de financiamiento | \$0.00 | \$5,515.46 | \$5,515.46 | 100.000% |
| Pasivo circulante | | \$5,515.46 | \$5,515.46 | 100.000% |
| Total | \$347,156.01 | \$545,200.33 | \$297,690.76 | 54.602% |

Fuente: Partidas presupuestaria del GAD de la Unión periodo 2022.

El jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión proporcionó información valiosa durante la entrevista. A continuación en la siguiente tabla, se muestra los resultados obtenidos de la entrevista realizada.

Tabla 5

Resultados de la entrevista realizada al jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión

| | |
|---|--|
| Entrevistado | Jefe Financiero |
| Fecha de entrevista | 05 de septiembre de 2023 |
| Preguntas | Respuestas |
| ¿Puede proporcionar una visión general de cómo se ejecutó el presupuesto asignado al grupo de Obras de Infraestructura Pública durante los años 2021-2022? | En estos dos años el MEF realizó la reducción de presupuesto a los GADs Parroquiales por la pandemia |
| ¿Qué procesos internos se llevaron a cabo para planificar y gestionar la ejecución presupuestaria en el GAD durante esos años? | Presupuesto Participativo |
| ¿Cuáles fueron los principales desafíos o dificultades que enfrentaron al ejecutar el presupuesto durante esos periodos? | La reducción de presupuesto que afectó a la ejecución del Gad Parroquial |
| ¿Se implementaron medidas específicas para adaptarse a situaciones inesperadas o cambios en el presupuesto asignado? | Realizar el traspaso de partidas para poder ejecutar OBRAS |
| Se ha mencionado que algunas partidas presupuestarias se vieron afectadas por disminuciones en el presupuesto. ¿Podría identificar y explicar cuáles fueron las partidas más afectadas y cómo impactaron en las operaciones del GAD? | La partida 75.01.07 Construcciones y Edificaciones que afectó a la construcción de Obras |
| ¿Se tomaron medidas para mitigar el impacto de las disminuciones presupuestarias en áreas críticas como Obras de Infraestructura Pública? | Se priorizó el gasto público |
| ¿Qué prácticas o políticas implementaron para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD? | La rendición de cuentas se la realiza de acuerdo con el manual del CPCCS |
| ¿Cómo se supervisaron y evaluaron los resultados financieros y físicos alcanzados durante los periodos 2021-2022? | Con la rendición de cuentas |

¿Se implementaron recomendaciones de mejora o medidas correctivas en respuesta a las fluctuaciones financieras detectadas?

SI

¿Cuál es su visión para mejorar la gestión presupuestaria y financiera en el GAD Parroquial de La Unión en el futuro?

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos y políticas públicas.

¿Qué lecciones valiosas se han extraído de la ejecución presupuestaria de los años anteriores para orientar la planificación futura?

Llevar una planificación de las Obras

¿Existen proyectos o iniciativas clave que el GAD tiene previsto llevar a cabo en el próximo período presupuestario?

Si

Fuente: Respuestas obtenidas por parte del jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según la información recolectada, el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos del GAD Parroquial de La Unión varía significativamente entre los años 2021 y 2022. Esto destaca la importancia de evaluar y analizar regularmente este proceso presupuestario para identificar áreas de mejora y optimización en la gestión financiera de una entidad.

En el año 2021, los ingresos corrientes alcanzaron el 91.43% de lo presupuestado, mientras que los ingresos de capital llegaron al 93.68%. Sin embargo, los ingresos de financiamiento no se ejecutaron en absoluto, lo que resultó en un cumplimiento general de los ingresos del 81.39%. Esto sugiere que, en ese año, el GAD tuvo éxito en la obtención de ingresos, pero no pudo obtener ingresos a través de fuentes de financiamiento externas.

En cuanto a los gastos, el porcentaje de ejecución fue variado. Los gastos corrientes alcanzaron el 88.59%, con los gastos en personal cumpliendo casi en su totalidad al 89.83%. Sin embargo, los gastos de inversión, como obras públicas, tuvieron una ejecución significativamente menor, con un 68.26% de cumplimiento. Esto indica una priorización de los gastos corrientes sobre los gastos de inversión en ese año.

En contraste, en el año 2022, los ingresos corrientes se ejecutaron al 100%, lo que indica un cumplimiento total de los ingresos presupuestados. Los ingresos de capital y de financiamiento también se ejecutaron al 100%. En resumen, el GAD logró obtener todos los ingresos presupuestados en el año 2022, lo que refleja una mejora significativa en la obtención de recursos en comparación con el año anterior.

Con relación a los gastos del 2022, la ejecución fue más variada, debido a que los gastos corrientes se ejecutaron al 79.48%, con los gastos en personal cumpliendo al 86.19%. Sin embargo, los gastos de inversión fueron significativamente más bajos, con un cumplimiento

del 47.17%. Esto representa que, a pesar de tener éxito en la obtención de ingresos, el GAD pudo haber enfrentado desafíos en la ejecución de gastos de inversión.

Según Carrillo et al. (2021), argumenta que un presupuesto dice lo que no se puede permitirte gastar, pero si se tienes un presupuesto, no se tendrá idea de hacia dónde se va el dinero. Esta cita resalta la importancia de una gestión financiera efectiva y la necesidad de interpretar y aplicar los resultados de la ejecución presupuestaria para lograr un equilibrio óptimo en la toma de decisiones financieras.

Con la información relacionada con la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial de La Unión se establece la necesidad de mejorar la gestión de ingresos y mantener un equilibrio adecuado entre los gastos corrientes y los gastos de inversión. La planificación financiera estratégica y la búsqueda de fuentes de ingresos adicionales pueden ser críticas para garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y la ejecución efectiva de proyectos importantes para la comunidad.

Los datos obtenidos a partir de la cédula presupuestaria y la entrevista con el jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión indican claramente que una de las partidas presupuestarias más afectadas por la disminución del presupuesto durante los años 2021-2022 fue la partida 75.01.07 destinada a Obras de Infraestructura Pública.

Los datos obtenidos a partir de las cédulas presupuestarias y la entrevista con el jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión revelan que la partida presupuestaria más afectada por la disminución del presupuesto durante los años 2021-2022 fue la destinada a obras públicas. Esta afirmación se basa en el hecho de que, a pesar de contar con un presupuesto inicial significativo en ambas asignaciones presupuestarias, la ejecución presupuestaria de esta partida fue extremadamente baja, alcanzando solo alrededor del 68.25% en 2021 y disminuyendo aún más al 19.34% en 2022.

Para argumentar esta situación, Carrillo et al. (2021), destacan la importancia de la inversión en obras públicas para el desarrollo de las comunidades y la economía local y además señala que la ejecución de proyectos de infraestructura eficaces es esencial para satisfacer las necesidades de la sociedad y estimular el crecimiento económico en las áreas rurales y urbanas. La inversión en obras públicas es esencial para mejorar la infraestructura local, proporcionar servicios públicos de calidad y fomentar el desarrollo económico. La disminución en la ejecución presupuestaria de esta partida indica que los proyectos de infraestructura planeados no pudieron llevarse a cabo como se esperaba.

Desde esta perspectiva, esta situación es preocupante debido a que las obras de infraestructura pública son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de una comunidad. La falta de inversión en este aspecto puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el crecimiento de la parroquia. Además, puede indicar una falta de planificación y priorización de proyectos clave para el desarrollo local.

Esta situación se relaciona con el concepto de gestión presupuestaria y asignación de recursos. Como señala Bolaños (2021), "la gestión presupuestaria implica la planificación y asignación de recursos de manera efectiva para alcanzar los objetivos organizacionales. Cuando una partida presupuestaria destinada a un área importante como las obras de infraestructura pública se ve afectada negativamente, puede indicar problemas en la gestión y la toma de decisiones presupuestarias.

La ejecución presupuestaria de la partida de obras de infraestructura pública en el GAD Parroquial de La Unión durante los años 2021-2022 es un tema crítico que merece atención. Esta situación puede tener consecuencias significativas en el desarrollo local y destaca la necesidad de revisar y mejorar la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura en el futuro.

CONCLUSIONES

A través del análisis de la cédula presupuestaria del GAD parroquial de La Unión, se observa que los ingresos corrientes y de capital experimentaron ejecuciones cercanas al 91.43% y al 93.68% en el año 2021. En el año 2022, estos ingresos se ejecutaron al 100%. Por otro lado, los ingresos de financiamiento también se ejecutaron al 100% en ambos años. En cuanto a los gastos, se destaca que los gastos corrientes se ejecutaron alrededor del 88.59% en 2021 y al 79.48% en 2022. Los gastos de inversión, que incluyen obras públicas y proyectos, mostraron una ejecución más baja, alcanzando aproximadamente el 78.82% en 2021 y el 54.60% en 2022.

En la interpretación de la información relacionada con la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de La Unión se observa que en el año 2022 fue más efectiva con relación con 2021. Además, se identifica una priorización de los gastos corrientes, como salarios y transferencias, en ambos años, en comparación con los gastos de inversión, como obras públicas. Esto indica una posible estrategia para garantizar la continuidad de los servicios básicos y las obligaciones financieras a pesar de la limitación de recursos.

En el análisis de las partidas presupuestarias, se identificó que la partida más afectada por la disminución del presupuesto en ambos periodos fue obras públicas. A pesar de contar con un presupuesto inicial significativo, la ejecución de esta partida fue extremadamente baja, alcanzando solo alrededor del 19.34% en ambos años. Esta afirmación resalta la importancia de determinar las causas detrás de este decremento en el cumplimiento presupuestaria y considerar estrategias para mejorar la planificación y ejecución de obras públicas en el futuro.

RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer una planificación más eficiente y precisa de los proyectos de inversión, para asegurar una ejecución más efectiva de los recursos asignados. Además, es esencial fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión presupuestaria. Además, se debe considerar el fortalecimiento de las fuentes de ingresos para el GAD Parroquial, para mejorar la capacidad de gestión presupuestaria de la institución con el fin de fomentar la prestación de servicios de calidad a sus ciudadanos y el desarrollo sostenible.

Se sugiere que se debe continuar con la práctica de priorizar los gastos corrientes para garantizar la prestación de servicios esenciales y el cumplimiento de las obligaciones financieras. Por ello, se recomienda reestructurar la ejecución de los gastos de inversión, con el objetivo de mejorar su eficiencia para que los rubros que sean planificados en periodos anteriores se ejecuten al 100% y así se pueda equilibrar la gestión financiera de la institución.

Se propone establecer mecanismos de supervisión más efectivos para garantizar que los fondos destinados a obras públicas se utilicen de manera eficiente y se cumplan los plazos establecidos. Además, se recomienda desarrollar un plan estratégico a largo plazo que priorice la ejecución de los gastos de inversión y garantizar la transparencia y eficiencia de la ejecución presupuestaria para que la institución, pueda abordar los desafíos que puedan surgir en periodos posteriores.

REFERENCIAS

- Abad-Segura, E., González-Zamar, M.-D., & López-Meneses, E. (2021). Gestión financiera para la toma de decisiones en las universidades: producción científica y tendencias en investigación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 705-722. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29069613015>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008, Art. 238). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
- Barragán Martínez, X. (2019). Gobierno Electrónico Local de Ecuador. *Espacios Públicos*, 22(54), 81-102. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67668438005>
- Bolaños-Garita, R. (2021). Presupuesto público y desarrollo en Costa Rica: lecciones aprendidas y retos desde el panorama internacional. *Revista Opera*(28), 217-238. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67567532010>
- Campos, W. (2020). Elementos de la planificación estratégica financiera en las unidades de planes de salud de PDVSA-Occidente. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 4(14), 123-141. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=621968092004>
- Carrillo, V., Jiménez, A., Medina, V., & González R., M. (2021). Implementación del Presupuesto Público Basado en Desempeño: una revisión sistemática de la literatura empírica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(79), 77-116. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357570194003>
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización[COOTAD]*. (Ley 0 de 2010). Art. 15, 19 de octubre de 2010: Registro Oficial Suplemento 303. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

- Coronel-Rodríguez, E., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 63-91. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215004>
- Entrena, D. B. (2022). Derecho a la ciudad, obras públicas locales y participación ciudadana. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*(17), 94-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576470659005>
- González Torres, D. (2022). Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas: un análisis de programa. *Intersticios Sociales*(24), 427-429. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421773138015>
- Illescas-Guillén, L., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Procesos de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 92-125. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215005>
- Leal, T., & Pérez, J. J. (2019). Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. *Estudios de Economía Aplicada*, 29(3), 1-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30122405015>
- León, D. P., & Tapia, M. E. (2021). Balance Scorecard: Estrategia de gestión en el sector de obras civiles. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 329-361. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576868967017>
- López, C., & Erazo, J. (2020). Gestión financiera basada en la creación de valor para el sector microempresarial de servicios. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 427-454.
- Panchana Panchana, M., Padilla, A., Núñez De la cruz, W., & León, W. (2020). ¿Es la cultura o son las instituciones? Factores que inciden en el acceso a la información pública de

los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Santa Elena. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=573667940027>

Vaicilla-González, M., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & Torres-Palacios, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215028>

Vélez Mendoza, P., & Espinosa Martínez, E. (2018). La planificación financiera y presupuestaria en las instituciones de educación superior de Ecuador. *Cofin Habana*, 12, 280-294. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200020&nrm=iso

ANEXOS

ANEXO I. Carta autorización



LA UNIÓN
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



CERTIFICA

Que la Srta. **Odalís Nicole Alcivar Arias** con Numero de Cedula **125027173-9** estudiante de la **Facultad de Administración Finanzas e Informática**, inscrito en el proceso de titulación para obtener el título de **Lcdo. en Contabilidad y Auditoría**, tiene el permiso requerido para desarrollar el estudio de caso con el tema: **“ Ejecución Presupuestaria Del Periodo 2021 Y 2022 En El Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia La Unión ”**.

El estudiante indicado, ha demostrado responsabilidad, eficiencia, y aptitud para el trabajo con una honestidad y ética profesional por lo que se informa por parte de nuestra institución la aprobación satisfactoria.



José Luis Dicao E
Lcdo. Dicao Estrada José Luis
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL LA UNIÓN

ANEXO II. Análisis antiplagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Alcívar Arias Odalis Nicole_Terminada

8%

Similitudes

0%

Texto entre comillas

0% similitudes entre comillas

2%

Idioma no reconocido

| | | |
|---|---|---|
| <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Nombre del documento: Alcívar Arias Odalis Nicole_Terminada.docx</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">ID del documento: 62512c680660d35410d871445b4869a71a16097c</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Tamaño del documento original: 61.43 kB</p> | <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Depositante: JOSE STALIN LAJE</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Fecha de depósito: 20/9/2023</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Tipo de carga: interface</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Fecha de fin de análisis: 20/9/2023</p> | <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Número de palabras: 8325</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Número de caracteres: 56.638</p> |
|---|---|---|

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

| N° | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dSPACE.utb.edu.ec | 5% | | Palabras idénticas: 5% (426 palabras) |
| 2 | repositorio.uta.edu.ec La gestión administrativa y la ejecución presupuestaria d... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (77 palabras) |
| 3 | CARTERA VENCIDA DEL GAD MUNICIPAL DE SABA PERIODO 2021-2022-M... #07aa7 El documento proviene de mi grupo 1 fuente similar | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (41 palabras) |
| 4 | www.gob.ec | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (40 palabras) |
| 5 | dSPACE.esPOCH.edu.ec Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descen... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (41 palabras) |

Fuentes con similitudes fortuitas

| N° | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dSPACE.utb.edu.ec Análisis del control interno de los gastos del presupuesto del ... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (19 palabras) |
| 2 | dSPACE.utb.edu.ec | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (20 palabras) |
| 3 | dSPACE.utb.edu.ec | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (17 palabras) |
| 4 | repositorio.espam.edu.ec Incidencia económica y social de la ejecución presupu... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (22 palabras) |
| 5 | León Zamora Joemar Meredid-1.docx ESTUDIO DE CASO - LEÓN ZAMOR... #716d3 El documento proviene de mi grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (14 palabras) |

ANEXO III. Ruc de la empresa

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

Número RUC
1260023000001

Representante legal

• DICA O ESTRADA JOSE LUIS

| | | |
|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Estado | Régimen | |
| ACTIVO | GENERAL | |
| Fecha de registro | Fecha de actualización | Inicio de actividades |
| 21/01/2002 | 16/05/2023 | 27/10/2000 |
| Fecha de constitución | Reinicio de actividades | Cese de actividades |
| 27/10/2000 | No registra | No registra |
| Jurisdicción | | Obligado a llevar contabilidad |
| ZONA 5 / LOS RIOS / BABAHOYO | | SI |
| Tipo | Agente de retención | Contribuyente especial |
| SOCIEDADES | SI | NO |

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: LA UNION

Dirección

Calle: ABRAHAN FREIRE Número: S/N Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA ESCUELA MIXTA ECUADOR

Medios de contacto

Web: WWW.GOBIERNO PARROQUIA LA UNION LOS RIOS.GOB.EC Email: juntalaunion@yahoo.es Teléfono trabajo: 052905157 Celular: 0999466884

Actividades económicas

• 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Establecimientos

| | |
|-----------------|-----------------|
| Abiertos | Cerrados |
| 1 | 0 |

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1694443188124842
Fecha y hora de emisión: 11 de septiembre de 2023 09:39
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**ANEXO IV. Cédulas de ingresos
2021**

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|---|--------------------|------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 101,096.58 | (2,990.18) | 98,106.40 | 98,106.40 | | 89,596.58 | 8,409.82 |
| 18 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 1806 | Fondos de Descentralización ? | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 19 | OTROS INGRESOS | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 1904 | Otros No Operacionales | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 190499 | Otros No Especificados | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 235,892.02 | 74,796.91 | 310,688.93 | 310,688.93 | | 291,066.03 | 19,622.90 |
| 28 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 235,892.02 | 74,796.91 | 310,688.93 | 310,688.93 | | 291,066.03 | 19,622.90 |
| 2801 | Transferencias de Capital del Sector Público | | 66,911.26 | 66,911.26 | 66,911.26 | | 66,911.26 | 0.00 |
| 280101 | Del Gobierno Central | | 66,911.26 | 66,911.26 | 66,911.26 | | 66,911.26 | 0.00 |
| 2806 | Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg | 235,892.02 | (7,209.65) | 228,682.37 | 228,682.37 | .00 | 209,059.47 | 19,622.90 |
| 280608 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales | 235,892.02 | (7,209.65) | 228,682.37 | 228,682.37 | .00 | 209,059.47 | 19,622.90 |
| 2810 | Reintegro del IVA | | 15,095.30 | 15,095.30 | 15,095.30 | | 15,095.30 | 0.00 |
| 281003 | Del Presupuesto GE e GAD Parroquiales Rurales | | 15,095.30 | 15,095.30 | 15,095.30 | | 15,095.30 | 0.00 |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 3701 | Saldo en Caja y Bancos | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 370101 | De Fondos Gobierno Central | | 31,628.68 | 31,628.68 | | 31,628.68 | 0.00 | 0.00 |



10-ene-2022 15:43:24

Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXXX€

GASTOS: 6998055599XXXXXX€

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 370102 | De Fondos de Autogestión | | 27,400.25 | 27,400.25 | | 27,400.25 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| TOTALES: | 336,988.60 | 130,835.66 | 467,824.26 | 408,795.33 | 59,028.93 | 380,762.61 | 28,032.72 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|


VITALIA EDITH RAMOS TROYA
PRESIDENTA




JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO-TESORERO

2022

GPLU GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

INGRESOS: 69980555XXXXXX
GASTOS: 6998055599XXXXXX

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|---|--------------------|-----------|-----------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 104,146.80 | 12,234.89 | 116,381.69 | 116,381.69 | | 116,381.69 | 0.00 |
| 18 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 | 0.00 |
| 1806 | Fondos de Descentralización ? | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 | 0.00 |
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 | 0.00 |
| 19 | OTROS INGRESOS | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 | 0.00 |
| 1904 | Otros No Operacionales | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 | 0.00 |
| 190499 | Otros No Especificados | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 | 0.00 |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 243,009.21 | 89,670.00 | 332,679.21 | 332,679.21 | | 332,679.21 | 0.00 |
| 28 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 243,009.21 | 89,670.00 | 332,679.21 | 332,679.21 | | 332,679.21 | 0.00 |
| 2801 | Transferencias de Capital del Sector Público | | 59,966.34 | 59,966.34 | 59,966.34 | | 59,966.34 | 0.00 |
| 280101 | Del Gobierno Central | | 59,966.34 | 59,966.34 | 59,966.34 | | 59,966.34 | 0.00 |
| 2806 | Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg | 243,009.21 | 28,336.91 | 271,346.12 | 271,346.12 | .00 | 271,346.12 | 0.00 |
| 280608 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales | 243,009.21 | 28,336.91 | 271,346.12 | 271,346.12 | .00 | 271,346.12 | 0.00 |
| 2810 | Reintegro del IVA | | 1,366.75 | 1,366.75 | 1,366.75 | | 1,366.75 | 0.00 |
| 281003 | Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales | | 1,366.75 | 1,366.75 | 1,366.75 | | 1,366.75 | 0.00 |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | | 96,139.43 | 96,139.43 | 28,032.72 | 68,106.71 | 28,032.72 | 0.00 |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES | | 68,106.71 | 68,106.71 | | 68,106.71 | 0.00 | 0.00 |
| 3701 | Saldos en Caja y Bancos | | 68,106.71 | 68,106.71 | | 68,106.71 | 0.00 | 0.00 |
| 370101 | De Fondos Gobierno Central | | 49,275.64 | 49,275.64 | | 49,275.64 | 0.00 | 0.00 |

06-ene-2023 15:48:14 Ejercicio: 22GPLU Elaborado por LEONARDO *Leonardo Pozo*

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXXX

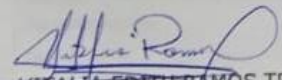
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

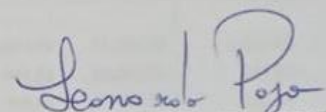
| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|-------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 370102 | De Fondos de Autogestión | | 18,831.07 | 18,831.07 | | 18,831.07 | 0.00 | 0.00 |
| 38 | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 | 0.00 |
| 3801 | Cuentas pendientes por cobrar | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 | 0.00 |
| 380101 | De cuentas por Cobrar | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 | 0.00 |

TOTALES:

347,156.01 198,044.32 545,200.33 477,093.62 68,106.71 477,093.62 .00


VITALIA EDITH RAMOS TROYA
PRESIDENTA




JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO TESORERO

ANEXO V. Cédulas de gastos

2021

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: 6998055599XXXXXXE

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos comprometer | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---|--------------------|------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|
| 5 | GASTOS CORRIENTES | 101,096.58 | (2,990.18) | 98,106.40 | 86,913.42 | 11,192.98 | 86,913.42 | 11,192.98 | 83,547.90 | 3,365.52 |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 82,938.19 | (2,780.86) | 80,157.33 | 72,008.52 | 8,148.81 | 72,008.52 | 8,148.81 | 69,593.23 | 2,415.29 |
| 5101 | Remuneraciones Básicas | 59,500.00 | (2,780.86) | 56,719.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 51,694.46 | 605.54 |
| 510105 | Remuneraciones Unificadas | 59,500.00 | (2,780.86) | 56,719.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 51,694.46 | 605.54 |
| 5102 | Remuneraciones Complementarias | 7,650.00 | | 7,650.00 | 6,650.00 | 1,000.00 | 6,650.00 | 1,000.00 | 6,650.00 | |
| 510203 | Decimotercer Sueldo | 4,850.00 | | 4,850.00 | 4,250.00 | 600.00 | 4,250.00 | 600.00 | 4,250.00 | |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo | 2,800.00 | | 2,800.00 | 2,400.00 | 400.00 | 2,400.00 | 400.00 | 2,400.00 | |
| 5105 | Remuneraciones Temporales | 3,900.00 | | 3,900.00 | 2,608.92 | 1,291.08 | 2,608.92 | 1,291.08 | 1,382.14 | 1,226.78 |
| 510507 | Honorarios | 3,900.00 | | 3,900.00 | 2,608.92 | 1,291.08 | 2,608.92 | 1,291.08 | 1,382.14 | 1,226.78 |
| 5106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 11,888.19 | | 11,888.19 | 10,449.60 | 1,438.59 | 10,449.60 | 1,438.59 | 9,866.63 | 582.97 |
| 510601 | Aporte Patronal | 6,931.81 | | 6,931.81 | 6,092.98 | 838.83 | 6,092.98 | 838.83 | 5,559.99 | 532.99 |
| 510602 | Fondo de Reserva | 4,956.38 | | 4,956.38 | 4,356.62 | 599.76 | 4,356.62 | 599.76 | 4,306.64 | 49.98 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5,368.73 | (258.27) | 5,110.46 | 2,862.16 | 2,248.30 | 2,862.16 | 2,248.30 | 2,861.61 | 0.55 |
| 5301 | Servicios Básicos | 1,078.68 | (258.27) | 820.41 | 364.80 | 455.61 | 364.80 | 455.61 | 364.25 | 0.55 |
| 530101 | Agua Potable | 110.00 | 99.67 | 209.67 | 108.12 | 101.55 | 108.12 | 101.55 | 108.12 | |
| 530104 | Energía Eléctrica | 700.00 | (357.94) | 342.06 | | 342.06 | | 342.06 | | |
| 530105 | Telecomunicaciones | 268.68 | | 268.68 | 256.68 | 12.00 | 256.68 | 12.00 | 256.13 | 0.55 |
| 5307 | Gastos en Informática | 2,790.05 | | 2,790.05 | 1,752.40 | 1,037.65 | 1,752.40 | 1,037.65 | 1,752.40 | |
| 530701 | Desarrollo de Sistemas Informáticos | | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,310.40 | 189.60 | 1,310.40 | 189.60 | 1,310.40 | |
| 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf. | 1,500.00 | (1,500.00) | | | | | | | |
| 530704 | Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor. | 1,290.05 | | 1,290.05 | 442.00 | 848.05 | 442.00 | 848.05 | 442.00 | |
| 5308 | Bienes de Uso y Consumo Corriente | 1,500.00 | | 1,500.00 | 744.96 | 755.04 | 744.96 | 755.04 | 744.96 | |
| 530804 | Materiales de Oficina | 500.00 | | 500.00 | 353.90 | 146.10 | 353.90 | 146.10 | 353.90 | |
| 530805 | Materiales de Aseo | 500.00 | | 500.00 | 253.73 | 246.27 | 253.73 | 246.27 | 253.73 | |
| 530807 | Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ | 500.00 | | 500.00 | 137.33 | 362.67 | 137.33 | 362.67 | 137.33 | |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 687.00 | 357.94 | 1,037.94 | 709.10 | 328.84 | 709.10 | 328.84 | 709.10 | |
| 5701 | Impuestos, Tasas y Contribuciones | | 357.94 | 357.94 | 357.94 | | 357.94 | | 357.94 | |
| 570102 | Tasas Generales | | 70.62 | 70.62 | 70.62 | | 70.62 | | 70.62 | |
| 570104 | Contribuciones Especiales y de Mejora | | 287.32 | 287.32 | 287.32 | | 287.32 | | 287.32 | |



10-ene-2022 15:42:12 Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO

Leonardo Pozo

Leonardo Pozo

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: 6998055599XXXXXXE

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compro-misos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|--|--------------------|------------|-----------------------|--------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------|
| 5702 | Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos | 680.00 | | 680.00 | 351.16 | 328.84 | 351.16 | 328.84 | 351.16 | |
| 570201 | Seguros | 380.00 | | 380.00 | 249.16 | 130.84 | 249.16 | 130.84 | 249.16 | |
| 570203 | Comisiones Bancarias | 300.00 | | 300.00 | 102.00 | 198.00 | 102.00 | 198.00 | 102.00 | |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 12,109.66 | (308.99) | 11,800.67 | 11,333.64 | 467.03 | 11,333.64 | 467.03 | 10,383.96 | 949.68 |
| 5801 | Transferencias Corrientes al Sector Público | 12,109.66 | (308.99) | 11,800.67 | 11,333.64 | 467.03 | 11,333.64 | 467.03 | 10,383.96 | 949.68 |
| 580101 | Ai Gobierno Central | 2,000.00 | | 2,000.00 | 1,533.00 | 467.00 | 1,533.00 | 467.00 | 1,424.30 | 108.70 |
| 580102 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | 10,109.66 | (308.99) | 9,800.67 | 9,800.64 | .03 | 9,800.64 | .03 | 8,959.66 | 840.98 |
| 7 | GASTOS DE INVERSION | 234,892.02 | 128,200.21 | 363,092.23 | 286,121.59 | 76,970.64 | 286,121.59 | 76,970.64 | 283,971.59 | 2,150.00 |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 28,222.76 | 66,911.46 | 95,134.22 | 95,133.62 | .60 | 95,133.62 | .60 | 93,391.54 | 1,742.08 |
| 7101 | Remuneraciones Básicas | 7,200.00 | | 7,200.00 | 7,200.00 | | 7,200.00 | | 6,965.14 | 234.86 |
| 710105 | Remuneraciones Unificadas | 7,200.00 | | 7,200.00 | 7,200.00 | | 7,200.00 | | 6,965.14 | 234.86 |
| 7102 | Remuneraciones Complementarias | 3,266.52 | 6,153.38 | 9,419.90 | 9,419.70 | .20 | 9,419.70 | .20 | 9,419.70 | |
| 710203 | Decimotercer Sueldo | 1,733.26 | 4,220.04 | 5,953.30 | 5,953.30 | | 5,953.30 | | 5,953.30 | |
| 710204 | Decimocuarto Sueldo | 1,533.26 | 1,933.34 | 3,466.60 | 3,466.40 | .20 | 3,466.40 | .20 | 3,466.40 | |
| 7105 | Remuneraciones Temporales | 13,600.00 | 50,639.96 | 64,239.96 | 64,239.96 | .00 | 64,239.96 | .00 | 63,499.68 | 740.28 |
| 710510 | Servicios Personales por Contrato | 13,600.00 | 50,639.96 | 64,239.96 | 64,239.96 | .00 | 64,239.96 | .00 | 63,499.68 | 740.28 |
| 7106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 4,156.24 | 10,118.12 | 14,274.36 | 14,273.96 | .40 | 14,273.96 | .40 | 13,507.02 | 766.94 |
| 710601 | Aporte Patronal | 2,423.20 | 5,899.72 | 8,322.92 | 8,322.92 | | 8,322.92 | | 7,605.96 | 716.96 |
| 710602 | Fondo de Reserva | 1,733.04 | 4,218.40 | 5,951.44 | 5,951.04 | .40 | 5,951.04 | .40 | 5,901.06 | 49.98 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 18,710.44 | 14,798.20 | 33,508.64 | 29,293.83 | 4,214.81 | 29,293.83 | 4,214.81 | 29,055.04 | 238.79 |
| 7302 | Servicios Generales | 7,336.00 | (1,705.55) | 5,630.45 | 4,748.00 | 882.45 | 4,748.00 | 882.45 | 4,748.00 | |
| 730205 | Espectáculos Culturales y Sociales | 6,836.00 | (4,483.55) | 2,352.45 | 1,470.00 | 882.45 | 1,470.00 | 882.45 | 1,470.00 | |
| 730248 | Eventos Oficiales | 500.00 | 2,778.00 | 3,278.00 | 3,278.00 | | 3,278.00 | | 3,278.00 | |
| 7304 | Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones | 4,000.00 | 5,234.20 | 9,234.20 | 8,290.00 | 944.20 | 8,290.00 | 944.20 | 8,130.77 | 159.23 |
| 730402 | Edificios, Locales y Residencias | 4,000.00 | (1,485.80) | 2,514.20 | 2,500.00 | 14.20 | 2,500.00 | 14.20 | 2,500.00 | |
| 730417 | Infraestructura | | 6,720.00 | 6,720.00 | 5,790.00 | 930.00 | 5,790.00 | 930.00 | 5,630.77 | 159.23 |
| 7305 | Arrendamientos de Bienes | 4,000.00 | 305.00 | 4,305.00 | 4,290.00 | 15.00 | 4,290.00 | 15.00 | 4,290.00 | |

10-ene-2022 15:42:12

Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO



Leonardo Riera

Leonardo Riera

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXX€

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: 6998055599XXXXX€

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---|--------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------|
| 730504 | Maquinarias y Equipos | 4,000.00 | 305.00 | 4,305.00 | 4,290.00 | 15.00 | 4,290.00 | 15.00 | 4,290.00 | |
| 7306 | Contrataciones de Estudios e Investigaciones | | 5,376.00 | 5,376.00 | 5,376.00 | | 5,376.00 | | 5,376.00 | |
| 730601 | Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ. | | 5,376.00 | 5,376.00 | 5,376.00 | | 5,376.00 | | 5,376.00 | |
| 7308 | Bienes de Uso y Consumo de Inversión | 3,188.71 | 5,588.55 | 6,777.26 | 6,589.83 | 2,187.43 | 6,589.83 | 2,187.43 | 6,510.27 | 79.56 |
| 730801 | Alimentos y Bebidas | 1,174.00 | 3,219.00 | 4,393.00 | 4,393.00 | | 4,393.00 | | 4,316.12 | 76.88 |
| 730802 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección | 204.90 | | 204.90 | | 204.90 | | 204.90 | | |
| 730804 | Materiales de Oficina | 85.73 | 67.28 | 153.01 | 153.01 | .00 | 153.01 | .00 | 150.33 | 2.68 |
| 730805 | Materiales de Aseo | 811.08 | | 811.08 | 68.60 | 742.48 | 68.60 | 742.48 | 68.60 | |
| 730811 | Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin. | | 1,000.00 | 1,000.00 | 441.64 | 558.36 | 441.64 | 558.36 | 441.64 | |
| 730812 | Materiales Didácticos | 913.00 | (67.28) | 845.72 | 164.03 | 681.69 | 164.03 | 681.69 | 164.03 | |
| 730819 | Adquisición de accesorios e insumos químicos | | 105.00 | 105.00 | 105.00 | | 105.00 | | 105.00 | |
| 730820 | Menaje de cocina hogar y accesorios descartab | | 1,264.55 | 1,264.55 | 1,264.55 | | 1,264.55 | | 1,264.55 | |
| 7314 | Bienes Muebles No Depreciables | 185.73 | | 185.73 | | 185.73 | | 185.73 | | |
| 731406 | Herramientas Y Equipo Menores | 185.73 | | 185.73 | | 185.73 | | 185.73 | | |
| 75 | OBRAS PUBLICAS | 187,958.82 | 41,229.43 | 229,188.25 | 156,433.02 | 72,755.23 | 156,433.02 | 72,755.23 | 156,263.89 | 169.13 |
| 7501 | Obras de Infraestructura | 187,958.82 | 34,509.43 | 222,468.25 | 150,283.02 | 72,185.23 | 150,283.02 | 72,185.23 | 150,283.02 | |
| 750104 | De Urbanización y Embellecimiento | 187,958.82 | (14,141.09) | 173,817.73 | 150,283.02 | 23,534.71 | 150,283.02 | 23,534.71 | 150,283.02 | |
| 750107 | Construcciones y Edificaciones | | 48,650.52 | 48,650.52 | | 48,650.52 | | 48,650.52 | | |
| 7505 | Mantenimiento y Reparaciones | | 6,720.00 | 6,720.00 | 6,150.00 | 570.00 | 6,150.00 | 570.00 | 5,980.87 | 169.13 |
| 750501 | En Obras de Infraestructura | | 6,720.00 | 6,720.00 | 6,150.00 | 570.00 | 6,150.00 | 570.00 | 5,980.87 | 169.13 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION | | 5,261.12 | 5,261.12 | 5,261.12 | | 5,261.12 | | 5,261.12 | |
| 7801 | Transferencias para Inversión al Sector Públi | | 5,261.12 | 5,261.12 | 5,261.12 | | 5,261.12 | | 5,261.12 | |
| 780101 | Al Gobierno Central | | 5,261.12 | 5,261.12 | 5,261.12 | | 5,261.12 | | 5,261.12 | |
| 8 | GASTOS DE CAPITAL | 1,000.00 | (434.40) | 565.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 1,000.00 | (434.40) | 565.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | |
| 8401 | Bienes Muebles | 1,000.00 | (434.40) | 565.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | 60.60 | 505.00 | |
| 840103 | Mobiliarios | 1,000.00 | (720.00) | 280.00 | 250.00 | 30.00 | 250.00 | 30.00 | 250.00 | |

10-ene-2022 15:42:12

Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO



Leonardo

Leonardo

3

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXX!

GASTOS: 6998055599XXXXX!

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos comprometer | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|--|--------------------|----------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|----------|-----------------|
| 840107 | Equipos, Sistemas y Prog. Informáticos | | 285.60 | 285.60 | 255.00 | 30.60 | 255.00 | 30.60 | 255.00 | |
| 9 | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 97 | PASIVO CIRCULANTE | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 9701 | Deuda Flotante | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 970101 | De Cuentas por Pagar | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|
| TOTALES: | 336,988.60 | 130,835.66 | 467,824.26 | 377,712.74 | 90,111.52 | 377,712.74 | 90,111.52 | 372,197.22 | 5,515.52 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|


VITALIA EDITH RAMOS TROYA
PRESIDENTA




JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO-TESORERO

2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

INGRESOS: 69980555XXXXXX
GASTOS: 6998055599XXXXXX

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compro- misos | Saldo por comprometer | Devengad | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---|--------------------|-----------|-----------------------|---------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|
| 5 | GASTOS CORRIENTES | 104,146.80 | 12,234.89 | 116,381.69 | 92,503.16 | 23,878.53 | 92,503.16 | 23,878.53 | 91,075.53 | 1,427.63 |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 86,557.67 | | 86,557.67 | 74,601.21 | 11,956.46 | 74,601.21 | 11,956.46 | 73,353.26 | 1,247.95 |
| 5101 | Remuneraciones Básicas | 62,100.00 | | 62,100.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,235.02 | 664.98 |
| 510105 | Remuneraciones Unificadas | 62,100.00 | | 62,100.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,235.02 | 664.98 |
| 5102 | Remuneraciones Complementarias | 8,150.00 | | 8,150.00 | 7,125.00 | 1,025.00 | 7,125.00 | 1,025.00 | 7,125.00 | |
| 510203 | Decimotercer Sueldo | 5,175.00 | | 5,175.00 | 4,575.00 | 600.00 | 4,575.00 | 600.00 | 4,575.00 | |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo | 2,975.00 | | 2,975.00 | 2,550.00 | 425.00 | 2,550.00 | 425.00 | 2,550.00 | |
| 5105 | Remuneraciones Temporales | 3,900.00 | | 3,900.00 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | |
| 510507 | Honorarios | 3,900.00 | | 3,900.00 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | |
| 5106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 12,407.67 | | 12,407.67 | 10,969.08 | 1,438.59 | 10,969.08 | 1,438.59 | 10,386.11 | 582.97 |
| 510601 | Aporte Patronal | 7,234.71 | | 7,234.71 | 6,395.88 | 838.83 | 6,395.88 | 838.83 | 5,862.89 | 532.99 |
| 510602 | Fondo de Reserva | 5,172.96 | | 5,172.96 | 4,573.20 | 599.76 | 4,573.20 | 599.76 | 4,523.22 | 49.98 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3,923.68 | 11,019.89 | 14,943.57 | 3,654.19 | 11,289.38 | 3,654.19 | 11,289.38 | 3,653.64 | 0.55 |
| 5301 | Servicios Básicos | 673.68 | 10,469.89 | 11,143.57 | 942.22 | 10,201.35 | 942.22 | 10,201.35 | 941.67 | 0.55 |
| 530101 | Agua Potable | 110.00 | 190.50 | 300.50 | 108.44 | 192.06 | 108.44 | 192.06 | 108.44 | |
| 530104 | Energía Eléctrica | 295.00 | 10,279.39 | 10,574.39 | 593.90 | 9,980.49 | 593.90 | 9,980.49 | 593.90 | |
| 530105 | Telecomunicaciones | 268.68 | | 268.68 | 239.88 | 28.80 | 239.88 | 28.80 | 239.33 | 0.55 |
| 5307 | Gastos en Informática | 1,750.00 | | 1,750.00 | 1,410.00 | 340.00 | 1,410.00 | 340.00 | 1,410.00 | |
| 530701 | Desarrollo de Sistemas Informáticos | 1,500.00 | | 1,500.00 | 1,290.00 | 210.00 | 1,290.00 | 210.00 | 1,290.00 | |
| 530704 | Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor. | 250.00 | | 250.00 | 120.00 | 130.00 | 120.00 | 130.00 | 120.00 | |
| 5308 | Bienes de Uso y Consumo Corriente | 1,500.00 | 550.00 | 2,050.00 | 1,301.97 | 748.03 | 1,301.97 | 748.03 | 1,301.97 | |
| 530802 | Vestuario Lencería y Prendas de Protección | 250.00 | | 250.00 | 105.00 | 145.00 | 105.00 | 145.00 | 105.00 | |
| 530804 | Materiales de Oficina | 500.00 | | 500.00 | 426.99 | 73.01 | 426.99 | 73.01 | 426.99 | |
| 530805 | Materiales de Aseo | 500.00 | 550.00 | 1,050.00 | 673.98 | 376.02 | 673.98 | 376.02 | 673.98 | |
| 530807 | Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Publ | 250.00 | | 250.00 | 96.00 | 154.00 | 96.00 | 154.00 | 96.00 | |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 1,250.77 | | 1,250.77 | 750.76 | 500.01 | 750.76 | 500.01 | 750.76 | |
| 5701 | Impuestos, Tasas y Contribuciones | 300.77 | | 300.77 | 171.00 | 129.77 | 171.00 | 129.77 | 171.00 | |
| 570102 | Tasas Generales | 200.77 | | 200.77 | 171.00 | 29.77 | 171.00 | 29.77 | 171.00 | |
| 570104 | Contribuciones Especiales y de Mejora | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | |

Elaborado por LEONARDO *[Firma]*

[Firma]

06-ene-2023 15:49:01 Ejercicio: 22GPLU

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

INGRESOS: 69980555XXXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXXX

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|--|--------------------|------------|-----------------------|-------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------|
| 5702 | Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos | 950.00 | | 950.00 | 579.76 | 370.24 | 579.76 | 370.24 | 579.76 | |
| 570201 | Seguros | 650.00 | | 650.00 | 460.78 | 189.22 | 460.78 | 189.22 | 460.78 | |
| 570203 | Comisiones Bancarias | 300.00 | | 300.00 | 118.98 | 181.02 | 118.98 | 181.02 | 118.98 | |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 12,414.68 | 1,215.00 | 13,629.68 | 13,497.00 | 132.68 | 13,497.00 | 132.68 | 13,317.87 | 179.13 |
| 5801 | Transferencias Corrientes al Sector Público | 12,414.68 | 1,215.00 | 13,629.68 | 13,497.00 | 132.68 | 13,497.00 | 132.68 | 13,317.87 | 179.13 |
| 580104 | A Entidades del Gobierno Seccional | 10,414.68 | 1,214.48 | 11,629.16 | 11,629.16 | | 11,629.16 | | 11,629.16 | |
| 580108 | A Cuentas o Fondos Especiales | 2,000.00 | .52 | 2,000.52 | 1,867.84 | 132.68 | 1,867.84 | 132.68 | 1,688.71 | 179.13 |
| T | GASTOS DE INVERSION | 242,009.21 | 179,131.89 | 421,141.10 | 197,793.15 | 223,347.95 | 197,793.15 | 223,347.95 | 195,366.28 | 2,426.87 |
| T1 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 32,376.77 | 60,816.34 | 93,193.11 | 88,875.77 | 4,317.34 | 88,875.77 | 4,317.34 | 87,459.23 | 1,416.54 |
| T101 | Remuneraciones Básicas | 7,200.00 | | 7,200.00 | 7,200.00 | | 7,200.00 | | 7,022.59 | 177.41 |
| T10105 | Remuneraciones Unificadas | 7,200.00 | | 7,200.00 | 7,200.00 | | 7,200.00 | | 7,022.59 | 177.41 |
| T102 | Remuneraciones Complementarias | 3,845.87 | 5,681.46 | 9,527.33 | 9,002.32 | 525.01 | 9,002.32 | 525.01 | 9,002.32 | |
| T10203 | Decimotercer Sueldo | 2,074.95 | 3,820.56 | 5,895.51 | 5,609.21 | 286.30 | 5,609.21 | 286.30 | 5,609.21 | |
| T10204 | Decimocuarto Sueldo | 1,770.92 | 1,860.90 | 3,631.82 | 3,393.11 | 238.71 | 3,393.11 | 238.71 | 3,393.11 | |
| T105 | Remuneraciones Temporales | 16,391.26 | 45,953.18 | 62,344.44 | 60,134.44 | 2,210.00 | 60,134.44 | 2,210.00 | 59,507.92 | 626.52 |
| T10510 | Servicios Personales por Contrato | 16,391.26 | 45,953.18 | 62,344.44 | 60,134.44 | 2,210.00 | 60,134.44 | 2,210.00 | 59,507.92 | 626.52 |
| T106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 4,939.64 | 9,181.70 | 14,121.34 | 12,539.01 | 1,582.33 | 12,539.01 | 1,582.33 | 11,926.40 | 612.61 |
| T10601 | Aporte Patronal | 2,974.58 | 5,353.70 | 8,328.28 | 7,844.55 | 483.73 | 7,844.55 | 483.73 | 7,231.94 | 612.61 |
| T10602 | Fondo de Reserva | 1,965.06 | 3,828.00 | 5,793.06 | 4,694.46 | 1,098.60 | 4,694.46 | 1,098.60 | 4,694.46 | |
| T3 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 30,632.44 | 69,211.20 | 99,843.64 | 64,792.70 | 35,050.94 | 64,792.70 | 35,050.94 | 64,166.40 | 626.30 |
| T302 | Servicios Generales | 14,351.00 | 11,233.45 | 25,584.45 | 25,421.85 | 162.60 | 25,421.85 | 162.60 | 25,384.58 | 37.27 |
| T30205 | Espectáculos Culturales y Sociales | 7,551.00 | (2,966.55) | 4,584.45 | 4,421.85 | 162.60 | 4,421.85 | 162.60 | 4,384.58 | 37.27 |
| T30248 | Eventos Oficiales | 6,800.00 | 14,200.00 | 21,000.00 | 21,000.00 | | 21,000.00 | | 21,000.00 | |
| T304 | Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones | 3,937.40 | 25,976.68 | 29,914.08 | 25,150.71 | 4,763.37 | 25,150.71 | 4,763.37 | 24,645.52 | 505.19 |
| T30417 | Infraestructura | 3,937.40 | 3,348.20 | 7,285.60 | 6,505.00 | 780.60 | 6,505.00 | 780.60 | 6,326.11 | 178.89 |
| T30419 | Instalación mantenimiento bienes deportivos | | 22,628.48 | 22,628.48 | 18,645.71 | 3,982.77 | 18,645.71 | 3,982.77 | 18,319.41 | 326.30 |
| T305 | Arrendamientos de Bienes | 4,000.00 | (3,498.20) | 501.80 | | 501.80 | | 501.80 | | |

GPLU

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN

INGRESOS: 69980555XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: 6998055599XXXXXX

DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos comprometidos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---|--------------------|-------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|
| T30504 | Maquinarias y Equipos | 4,000.00 | (3,498.20) | 501.80 | | 501.80 | | 501.80 | | |
| T306 | Contrataciones de Estudios e Investigaciones | 2,132.00 | 1,468.00 | 3,600.00 | 3,600.00 | | 3,600.00 | | 3,600.00 | |
| T30613 | Capacitación Para La Ciudadanía en General | 2,132.00 | 1,468.00 | 3,600.00 | 3,600.00 | | 3,600.00 | | 3,600.00 | |
| T308 | Bienes de Uso y Consumo de Inversión | 4,712.04 | 5,760.05 | 10,472.09 | 8,961.64 | 1,510.45 | 8,961.64 | 1,510.45 | 8,877.80 | 83.84 |
| T30801 | Alimentos y Bebidas | | 5,648.55 | 5,648.55 | 4,790.28 | 858.27 | 4,790.28 | 858.27 | 4,706.44 | 83.84 |
| T30802 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección | 420.00 | | 420.00 | 397.00 | 23.00 | 397.00 | 23.00 | 397.00 | |
| T30804 | Materiales de Oficina | 950.00 | | 950.00 | 890.22 | 59.78 | 890.22 | 59.78 | 890.22 | |
| T30805 | Materiales de Aseo | 1,502.04 | (1,000.00) | 502.04 | 147.00 | 355.04 | 147.00 | 355.04 | 147.00 | |
| T30811 | Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin. | | 1,111.50 | 1,111.50 | 1,107.14 | 4.36 | 1,107.14 | 4.36 | 1,107.14 | |
| T30812 | Materiales Didácticos | 1,840.00 | | 1,840.00 | 1,630.00 | 210.00 | 1,630.00 | 210.00 | 1,630.00 | |
| T314 | Bienes Muebles No Depreciables | 1,500.00 | 238.50 | 1,738.50 | 1,658.50 | 80.00 | 1,658.50 | 80.00 | 1,658.50 | |
| T31403 | Mobiliario | 1,500.00 | (11.50) | 1,488.50 | 1,468.50 | 20.00 | 1,468.50 | 20.00 | 1,468.50 | |
| T31404 | Maquinarias Y Equipos Bienes Muebles No Depre | | 250.00 | 250.00 | 190.00 | 60.00 | 190.00 | 60.00 | 190.00 | |
| T399 | Asignaciones a Distribuir | | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 | | 28,032.72 | | |
| T39901 | Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve. | | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 | | 28,032.72 | | |
| T5 | OBRAS PUBLICAS | 179,000.00 | 49,104.35 | 228,104.35 | 44,124.68 | 183,979.67 | 44,124.68 | 183,979.67 | 43,740.65 | 384.03 |
| T501 | Obras de Infraestructura | 179,000.00 | 49,104.35 | 228,104.35 | 44,124.68 | 183,979.67 | 44,124.68 | 183,979.67 | 43,740.65 | 384.03 |
| T50104 | De Urbanización y Embellecimiento | 179,000.00 | (22,058.08) | 156,941.92 | 22,179.91 | 134,762.01 | 22,179.91 | 134,762.01 | 22,179.91 | |
| T50107 | Construcciones y Edificaciones | | 71,162.43 | 71,162.43 | 21,944.77 | 49,217.66 | 21,944.77 | 49,217.66 | 21,560.74 | 384.03 |
| 8 | GASTOS DE CAPITAL | 1,000.00 | 1,162.08 | 2,162.08 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 1,000.00 | 1,162.08 | 2,162.08 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | |
| 8401 | Bienes Muebles | 1,000.00 | 1,162.08 | 2,162.08 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | 283.09 | 1,878.99 | |
| 840103 | Mobiliarios | 1,000.00 | (851.19) | 148.81 | | 148.81 | | 148.81 | | |
| 840104 | Maquinarias y Equipos | | 492.80 | 492.80 | 440.00 | 52.80 | 440.00 | 52.80 | 440.00 | |
| 840107 | Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos | | 1,520.47 | 1,520.47 | 1,438.99 | 81.48 | 1,438.99 | 81.48 | 1,438.99 | |

ene-2023 15:49:01

Ejercicio: 22GPLU

Elaborado por LEONARDO

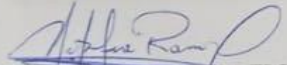
3

INGRESOS: 69980555XXXXXX
 GASTOS: 6998055599XXXXXX

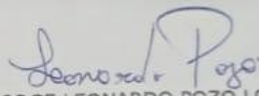
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos comprometer | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|-------------------------------|--------------------|----------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|----------|-----------------|
| \$ | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| 97 | PASIVO CIRCULANTE | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| 9701 | Deuda Flotante | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| 970101 | De Cuentas por Pagar | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| TOTALES: | 347,156.01 | 198,044.32 | 545,200.33 | 297,690.76 | 247,509.57 | 297,690.76 | 247,509.57 | 293,836.26 | 3,854.50 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|


 VITALIA EDITH RAMOS TROYA
 PRESIDENTA




 JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
 SECRETARIO TESORERO

ANEXO VI. Entrevista con el jefe financiero del GAD Parroquial de La Unión

PREGUNTAS

1. ¿Puede proporcionar una visión general de cómo se ejecutó el presupuesto asignado al grupo de Obras de Infraestructura Pública durante los años 2021-2022?
2. ¿Qué procesos internos se llevaron a cabo para planificar y gestionar la ejecución presupuestaria en el GAD durante esos años?
3. ¿Cuáles fueron los principales desafíos o dificultades que enfrentaron al ejecutar el presupuesto durante esos periodos?
4. ¿Se implementaron medidas específicas para adaptarse a situaciones inesperadas o cambios en el presupuesto asignado?
5. Se ha mencionado que algunas partidas presupuestarias se vieron afectadas por disminuciones en el presupuesto. ¿Podría identificar y explicar cuáles fueron las partidas más afectadas y cómo impactaron en las operaciones del GAD?
6. ¿Se tomaron medidas para mitigar el impacto de las disminuciones presupuestarias en áreas críticas como Obras de Infraestructura Pública?
7. ¿Qué prácticas o políticas implementaron para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD?
8. ¿Cómo se supervisaron y evaluaron los resultados financieros y físicos alcanzados durante los periodos 2021-2022?
9. ¿Se implementaron recomendaciones de mejora o medidas correctivas en respuesta a las fluctuaciones financieras detectadas?
10. ¿Cuál es su visión para mejorar la gestión presupuestaria y financiera en el GAD Parroquial de La Unión en el futuro?

11. ¿Qué lecciones valiosas se han extraído de la ejecución presupuestaria de los años anteriores para orientar la planificación futura?

12. ¿Existen proyectos o iniciativas clave que el GAD tiene previsto llevar a cabo en el próximo período presupuestario?